

## RECTORADO

- Ceses y nombramientos del Equipo de Gobierno
- Resolución del Rector de la UNED de 15 de julio de 2013 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección

## RECTORADO

### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 103.3 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA MARÍA MARCOS DEL CANO**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Secretaria General, con efectos de 8 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, por conclusión del mandato del Rector que le nombró, como Vicerrector de Centros Asociados, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO**, por conclusión del mandato del Rector que le nombró, como Vicerrector de Coordinación, Calidad e Innovación, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ÁLVARO JARILLO ALDEANUEVA**, por conclusión del mandato del Rector que le nombró, como Vicerrector de Estudiantes, Empleo y Cultura, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIO BORDAS MARTÍNEZ**, por conclusión del mandato del Rector que le nombró, como Vicerrector de Formación Permanente, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA TERESA AGUADO ODINA**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación y Vicerrectora Segunda, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA PALOMA COLLADO GUIRAO**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Investigación, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ENCARNACIÓN SARRIÁ SÁNCHEZ**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Ordenación Académica, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARTA MARÍA DE LA CUESTA GONZÁLEZ**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL ÁNGEL RUBIO ÁL VAREZ**, por conclusión del mandato del Rector que le nombró, como Vicerrector de Profesorado y Vicerrector Primero, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA COVADONGA RODRIGO SAN JUAN**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Tecnología, con efectos de 14 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BEATRIZ BADORREY MARTÍN**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicerrectora Adjunta de Formación Continua de esta Universidad, con efectos de 8 de julio de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

## 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Secretaria General de esta Universidad a **DOÑA BEATRIZ BADORREY MARTÍN**, con efectos de 9 de julio de 2013.

Madrid, 8 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Coordinación y Planificación y Vicerrector Primero de esta Universidad a **DON MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN PÉREZ**, con efectos de 15 de julio de 2013.

Madrid, 15 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Investigación y Vicerrector Segundo de esta Universidad a **DON RICARDO MAIRAL USÓN**, con efectos de 15 de julio de 2013.

Madrid, 15 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Estudiantes de esta Universidad a **DOÑA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN VÉLAZ DE MEDRANO URETA**, con efectos de 15 de julio de 2013.

Madrid, 15 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de esta Universidad a **DON IGNACIO ZÚÑIGA LÓPEZ**, con efectos de 15 de julio de 2013.

Madrid, 15 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Medios y Tecnología de esta Universidad a **DON JOAQUÍN ARANDA ALMANSA**, con efectos de 15 de julio de 2013.

Madrid, 15 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Calidad e Internacionalización de esta Universidad a **DOÑA MARÍA ROSARIO DOMINGO NAVAS**, con efectos de 15 de julio de 2013.

Madrid, 15 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Centros Asociados de esta Universidad a **DON TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA**, con efectos de 15 de julio de 2013.

Madrid, 15 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Formación Permanente de esta Universidad a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ALONSO**, con efectos de 15 de julio de 2013.

Madrid, 15 de julio de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

Resolución del Rector de la UNED de 15 de julio de 2013 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección

Secretaría General

Informados los miembros del Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 101.2 de los Estatutos de la UNED, este Rectorado ha resuelto que las competencias de las Áreas de Dirección son las siguientes:

Vicerrectorado de Coordinación y Planificación

- Coordinación
- Planificación e infraestructuras
- Asuntos económicos
- Editorial y librerías
- Fundaciones UNED y CSEV

Vicerrectorado de Investigación

- Investigación
- Estudios de Máster
- Escuela de Doctorado
- Biblioteca
- OTRI

Vicerrectorado de Estudiantes

- Estudiantes
- Centro de Atención al Estudiante
- Programa en Centros Penitenciarios
- COIE
- UNIDIS
- Acceso a la Universidad

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

- Ordenación académica
- Estudios de grado
- Profesorado
- Profesorado Tutor

Vicerrectorado de Medios y Tecnología

- Metodología e innovación tecnológica
- CTU
- CEMAV

Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

- Calidad de titulaciones y servicios
- Metodología e innovación educativas
- IUED
- Internacionalización
- Representación en organismos y asociaciones internacionales

Vicerrectorado de Centros Asociados

- Centros Asociados
- Extensión Universitaria
- Cultura y deportes

Vicerrectorado de Formación Permanente

- Actividades de formación permanente
- Títulos propios
- CUID
- UNED Abierta
- UNED Senior

Secretaría General

- Competencias incluidas en el artículo 104 de los Estatutos
- Pruebas Presenciales
- Servicios Jurídicos

**Madrid, 15 de julio de 2013. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer**